

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3237** *Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugares y hora de examen, la composición de los tribunales, la constitución de la comisión de selección y el número de plazas a proveer por cada Tribunal, de las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.2 y 13.1 y 2 de la Orden HAP/2560/2014, de 23 de diciembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional («BOE» de 9 de enero de 2015), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de subsanación de instancias, declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, con indicación del Tribunal correspondiente.

La lista definitiva de aspirantes admitidos, la cual figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (C/ Atocha, 106), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrá consultarse en el Portal de Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es/>).

Segundo.

Publicar en el «BOE» la relación definitiva de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo II de esta Resolución. En todo caso, al objeto de evitar errores, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Celebrar el primer ejercicio de la oposición el día 10 de mayo de 2015, a las 10'00 horas, en los lugares que se especifican en el anexo III de esta Resolución, según el Tribunal asignado a cada aspirante en la lista definitiva de admitidos.

Cuarto.

Determinar la composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establecen en el anexo IV de esta Resolución.

Quinto.

Proveer el número concreto de plazas por cada Tribunal, conforme a lo especificado en el anexo V de esta Resolución.

Las plazas reservadas en la base 3 de la convocatoria para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 en el sistema general de promoción interna, serán asignadas a los Tribunales mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, una vez concluido el primer ejercicio.

En el supuesto de que, una vez finalizado el primer ejercicio, el número de aspirantes aprobados que optan por el cupo de reserva de personas con discapacidad esté distribuido de manera que no sea posible realizar una asignación de las plazas reservadas, se determinará el Tribunal en que dichos aspirantes continuarán el proceso selectivo y, en consecuencia, la correspondiente asignación de plazas, que se especificará en la citada Resolución.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad en el sistema de promoción interna que queden desiertas se acumularán a las del turno general de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, las plazas reservadas para personas con discapacidad en el sistema general de acceso libre que queden desiertas no se acumularán al turno general de acceso libre, sino al cupo correspondiente a personas con discapacidad de la siguiente convocatoria.

Sexto.

Constituir la Comisión de Selección para coordinar el desarrollo del proceso selectivo, que presidirá el Presidente del Tribunal 1 de Madrid y de la que formarán parte como Vocales, los Presidentes de los demás Tribunales que se constituyan en Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 24 de marzo de 2015.–La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

## ANEXO II

**Acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Orden HAP/2560/2014. «BOE» 09/01/2015)**

*Relación definitiva de excluidos*

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
46979982K	Álvarez Vila, Angélica . . . . .	F,F2
71106597G	Angulo Cristobal, Lara . . . . .	F,G
44884871A	Aquino García, María Aurora . . . . .	F,F2
06568375N	Arnaiz Nieto, Manuel . . . . .	G
28649752D	Baños Pulido, Patricia María . . . . .	E
33537125C	Barreiro Gómez, Ana . . . . .	J
46235277X	Bosch Mallol, Jordi . . . . .	E,F,G
50061384K	Buiza Torre, María del Carmen. . . . .	E,G
44261588C	Cuerva Selles, María Victoria. . . . .	E
05905063C	Díaz Buenestado, Dato . . . . .	F
02887322V	Fernández de la Puente Queipo de Llano, María. . . . .	F,F2
08995657N	Fraile Silva, Isabel . . . . .	E
48611039X	García García, Julio Germán . . . . .	F,F2
43566105B	Garrido Zujar, Diego . . . . .	F
51924600F	Navarro Martín-Romo, Pedro Luis . . . . .	F,F3,G,M
50320363C	Peña de Paz, Patricia Inmaculada . . . . .	E
78031098X	Rodríguez López, Montserrat. . . . .	E
71770001L	Rodríguez Moro, Lucía. . . . .	E
26966680P	Rosales Lavela, Jorge . . . . .	M
77902309K	Rosset Puigvert, María Asunción . . . . .	F,F2,M
77341614C	Saez López, Blanca Luz. . . . .	F,F2
43152089H	Sastre Oliver, Antonio. . . . .	E
76875321Y	Sierra Quero, Francisco José. . . . .	G
33313040R	Valle Prieto, Selva del. . . . .	F,F2,M

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad.  
 B: No consigna su número de DNI o de NIE.  
 C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.  
 D: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático.  
 E: Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo.  
 F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior.
- F1: No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
  - F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
  - F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
  - F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- G: No acredita titulación suficiente.  
 H: No cumple el requisito de habilitación en los términos establecidos en la convocatoria.  
 I: No pertenece a la Subescala de Secretaría-Intervención.

J: No tiene una antigüedad de al menos dos años en la Subescala de Secretaría-Intervención.

K: Solicita participar por más de un sistema de acceso.

L: Pertenece a la misma Subescala a cuyas pruebas selectivas se presenta.

M: No elige grupo de materias específicas.

N: No indica la provincia de examen.

## ANEXO III

### Lugares de celebración del primer ejercicio

Tribunal número 1. Madrid

Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n Madrid.

Tribunal número 2. Madrid

Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n Madrid.

## ANEXO IV

### Tribunales

Tribunal número 1. Madrid

Presidente:

Titular: Pilar Atienza Gabás. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Antonio Panizo García. Abogado del Estado.

Vocales:

Titulares:

María Sol Serrano Alonso. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Gloria Rodríguez Marcos. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Juan Francisco Mestre Delgado. Catedrático de Universidad.

Suplentes:

Joaquín Meseguer Yebra. Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

María Paz Martínez García. Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Beatriz Morán Márquez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario:

Titular: José López Viña. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Gabriel Antonio Dotor Castilla. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

## Tribunal número 2. Madrid

## Presidente:

Titular: Carmen Toscano Ramiro. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Francisco Espinosa Fernández. Abogado del Estado.

## Vocales:

## Titulares:

Rocío Parra Castejón. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Alberto Serrano Patiño. Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

María Isabel Ríos Cid. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

## Suplentes:

Miguel Ángel Fernández Valencia. Profesor titular de Universidad.

Luis Herrera Díaz-Aguado. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

María Mercedes de la Infiesta Montuenga. Cuerpo Superior de Administración General de la Comunidad Autónoma de Madrid.

## Secretario:

Titular: Patricia Mata López. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Celestino Olivares. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

## ANEXO V

## Distribución de plazas por Tribunal

*Pruebas selectivas de Secretaría, categoría de entrada (Orden HAP/2560/2014, de 23 de diciembre de 2014)*

Tribunal	Solicitudes turno libre	Plazas asignadas «L»	Solicitudes promoción interna	Plazas asignadas «P»	Reserva discapacitados
T1 Madrid . . . . .	454	10	170	5	–
T2 Madrid . . . . .	453	10	137	4	–
Total . . . . .	907	20	307	9	1